

Gobierno de Lula derogará decretos de flexibilización de acceso a las armas

El futuro Gobierno brasileño del presidente electo Luiz Inácio Lula da Silva derogará los decretos durante el mandato de Jair Bolsonaro que flexibilizaron el acceso a las armas en el país, informaron hoy fuentes oficiales.

El senador electo y miembro del equipo de transición Flávio Dino, uno de los candidatos a asumir el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, afirmó que la derogación de las leyes que flexibilizaron el acceso a las armas fue una de las promesas de Lula durante la campaña y será uno de los objetivos del Gobierno que asumirá el 1 de enero.

“Tenemos una ley vigente, el estatuto de desarmamiento, que fue desmontado con actos infralegales, decretos, portarías. Esto sin duda es un tema fundamental del grupo de trabajo, porque es un tema que el presidente Lula eligió, y es un tema aprobado por la sociedad brasileña”, dijo Dino en una rueda de prensa.

Para Dino, es necesario discutir “una modelación” del arsenal que hay actualmente en manos de la población, para poder retirar de la circulación armas de gran calibre, por ejemplo.

El senador también sugirió reorganizar las licencias de los clubes de tiro y la revisión del concepto de “coleccionador, disparador y cazador”. “Lo cierto es que de ahora en adelante, el concepto fundamental es la ley de 2003, el estatuto de desarmamiento”, comentó.

“No puede ser algo descontrolado, no puede ser una liberación general, porque todos los días hay noticias en casas, en vecinos, en bares y restaurantes, de alguien que disparó u tenía registro. Esto muestra que este concepto realmente fracasó y lo que fracasó tiene que ser revocado”, agregó.

En los últimos años, el Gobierno de Jair Bolsonaro flexibilizó el acceso y la posesión de armas en Brasil, aunque la Justicia suspendió varios de los decretos alegando el riesgo que suponía para la sociedad.